

Santiago, 22 de marzo de 2013

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL  
Ingevec S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores N° 1.077

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 118 de esa Superintendencia, debidamente facultados para ello por el Directorio de Ingevec S.A. (la “**Sociedad**”), venimos en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial, la siguiente información relativa a la Sociedad:

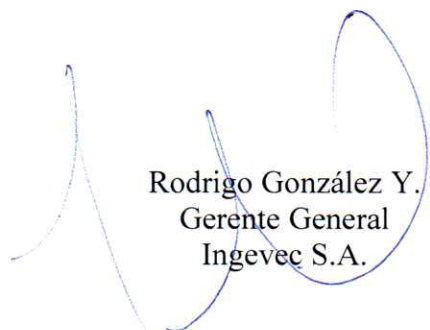
Que con fecha de hoy, se publicó en el Diario Oficial el primer aviso de citación a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 10 de abril de 2013, a las 9:00 horas, en el salón “Valparaíso” del Hotel Best Western, ubicado en Av. Alonso de Córdova N° 5.727, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los accionistas:

- i) El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance, de los estados financieros;
- ii) La distribución de las utilidades del ejercicio y, en especial, el reparto de dividendos;
- iii) Informar los gastos del Directorio;
- iv) Elección de los miembros del Directorio;
- v) Fijar la remuneración de los Directores y aprobación o autorización de cualquier otra remuneración de los Directores por funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo;

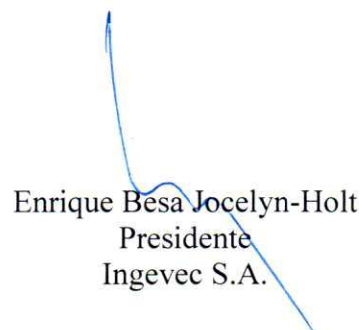
- vi) Fijar el monto anual de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores;
- vii) Cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio;
- viii) Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;
- ix) Designación del diario en que deben efectuarse las publicaciones sociales;
- x) Designación anual de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores; y
- xi) En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas

En relación con la distribución de las utilidades del ejercicio 2012, se hace presente que el Directorio propondrá a la Junta la distribución de la cantidad total de \$801.000.000, por concepto de dividendo, que representa, aproximadamente, un 43,8% del total de la utilidad consolidada obtenida por la sociedad durante el ejercicio 2012, esto es, aproximadamente \$0,9 por acción, a ser pagado a través del Depósito Central de Valores S.A. a contar del día 19 de abril de 2013.

Sin otro particular, se despiden atentamente,



Rodrigo González Y.  
Gerente General  
Ingevec S.A.



Enrique Besa Jocelyn-Holt  
Presidente  
Ingevec S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica